ACTA No. 4145.030.14.71.141	FECHA:	22/mar/2022
	HORA INICIAL:	08:00 am
	HORA FINAL:	12:20 pm
OBJETIVO: Realizar auditoria de Inspección y Vigilancia a la calidad de la gestión de riesgo en el componente de salud mental a la Entidad Administradora de Planes de Beneficios Emssanar.	LUGAR: Reunión virtual https://meet.google.com/qxe-ddsg-irk	

ASISTENTES: Angélica María Moncaliano - Gestora Clínica Programa de Riesgo en Salud Mental EAPB Emssanar, Álvaro Javier Cabrera - Auditor Medico EAPB Emssanar, Andrés Felipe Calderón – Contratista, Marlly Parra – Contratista. Ver listado de asistencia.

AUSENTES: No aplica

INVITADO: No aplica

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura y presentación del objetivo de la auditoria.
2. Exponer la metodología de la auditoria.
3. Socialización página Web Aseguramiento
4. Respuesta a inquietudes.
5. Desarrollo de la auditoria
6. Cierre.

DESARROLLO:

1. Apertura y presentación del objetivo de la auditoria.

Se inició con la reunión virtual siendo las 08:00 am. con el objetivo de realizar auditoria de Inspección y Vigilancia a la calidad de la gestión de riesgo en el componente de salud mental a la Entidad Administradora de Planes de Beneficios Emssanar.

Se realizó reunión virtual teniendo en cuenta las medidas de contingencia y mitigación adoptadas por la Presidencia de la República (Decreto 749 de mayo 28 de 2020) respecto a la situación de emergencia sanitaria que genera el nuevo Coronavirus,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

COVID19 en el país y adoptando las disposiciones municipales establecidas, de esta manera y en cumplimiento de las medidas.

El profesional Diego Fernando Herrera Cardona contratista de la Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali, inició la apertura de la visita brindando saludo al personal asignado para recibir la auditoria por parte de la EAPB Emssanar. El grupo auditor es atendido por Angélica María Moncaleano - Gestora Clínica Programa de Riesgo en Salud Mental, María Carolina Barona - profesional de contratación, Álvaro Javier Cabrera - Auditor Medico y Paula Andrea Barona Arboleda - Profesional de escucha al usuario.

2.Exponer la metodología de la auditoria

Se informó que la inspección y vigilancia se realizará de manera virtual con el par designado como responsable por parte de la EAPB al momento de la verificación de cada componente y este quedará a cargo de presentar al auditor de la secretaría de salud las evidencias que soporten el cumplimiento del criterio, únicamente serán válidas las evidencias presentadas al momento de la verificación del componente; el auditor de la secretaría de salud se pondrá de acuerdo con su par de la EAPB para iniciar la verificación inmediatamente posterior al cierre de la apertura valiéndose de la herramienta http://meet.google.com/.

Se notificó que la auditoria se realizará con el par que corresponda en la EAPB; Cada funcionario de la Secretaría de Salud se pondrá de acuerdo con su par para iniciar la auditoría inmediatamente posterior al cierre de la apertura.

Se aclaró que se debe de tener disponibilidad durante el día para la realización de la auditoría y que el equipo auditor no puede recibir o solicitar cualquier tipo de dádiva o beneficio para influir en una decisión evidenciada en el proceso de auditoria favoreciéndose así mismo o a un tercero; Esto de acuerdo con la Ley 1474 Articulo 73 de 2011(Estatuto Anticorrupción), la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, en cabeza del señor Alcalde elabora y publica anualmente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En concordancia con la Secretaría de Salud Pública que busca adoptar estrategias en materia de lucha contra la corrupción orientadas a la eficiencia y transparencia, identificando los riesgos de corrupción y planteando acciones preventivas para mitigarlos, no le es permitido recibir ningún tipo de dádivas por parte de ninguna entidad, en el marco de la transparencia y la política anticorrupción.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De igual manera se manifestó por el equipo auditor que la ponderación de los diferentes componentes verificados será definida como CUMPLE o NO CUMPLE únicamente.

La metodología de trabajo a desarrollar durante la jornada estará dada por revisión documental, trazabilidad a casos y llamadas telefónicas a usuarios.

El componente para verificar ruta de Atención en Salud Mental; Los criterios objeto de seguimiento son: Aseguramiento, Prestación de servicio, atención del usuario y garantía de derechos de los usuarios. El periodo evaluado corresponde julio del 2021 a febrero 2022.

Finalmente, se explicó que los hallazgos producto de la auditoría serán detallados dentro del acta y reportados a la entidad para su aprobación, así mismo se generará un informe que será de conocimiento de la EAPB para la elaboración y envío del plan de acción dentro de los 10 días hábiles posterior al recibido del informe.

3.Socialización página Web Aseguramiento.

La Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali a través del grupo de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios ha tomado en cuenta las necesidades de las organizaciones y en respuesta a ello ha diseñado una estrategia de acompañamiento al ejercicio de mejora continua en la prestación de servicios de salud, la cual se presenta a través de un medio digital, obedeciendo a las múltiples actualizaciones en materia de educación en salud.

Por tanto, ponemos a su servicio la página web del equipo de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios; en este espacio podrá encontrar herramientas que fortalecerán las recomendaciones socializadas durante el ejercicio de auditoría, así como lineamientos, documentación, guías y demás archivos enmarcados en la normatividad vigente del sector salud en Colombia.

Los invitamos a hacer uso de esta herramienta que se pone a disposición de todos, así como promocionar su uso y consulta con sus otros compañeros y colaboradores.

Podrán ver y descargar material relacionado con el tema consultado encontrando:

- ✓ Normatividad
- ✓ Documentos técnicos - anexos - lineamientos
- ✓ Cápsula de video

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- ✓ Listas de chequeo
- ✓ Caja de herramientas

4. Respuesta a inquietudes.

Los profesionales a cargo de la Ruta Materno Perinatal de la EAPB Emssanar manifestaron tener problemas con el internet por lo que se reprogramó. Se prosiguió con la auditoria de la Ruta de Salud Mental.

5. Desarrollo de auditoria:

- ✓ Componente Salud Mental:

Aseguramiento:

Caracterización: Se evidenció matriz diligenciada con información que extraen desde las plantillas nominales que entregan las IPS primarias. Están clasificadas por Spa, trastornos mentales y violencia con sus respectivas variables, los niveles de riesgo y acciones a realizar.

Con las instituciones complementarias no se ha logrado establecer la metodología de las plantillas nominales. Al Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle se les ha solicitado reportar las personas que atienden en sus servicios de urgencias y hospitalización sin embargo no están realizando el reporte. Se retomará solicitud en 2022.

Programa de Mantenimiento con Metadona: La EAPB contrata con la red de salud ladera las atenciones del programa de sustitución y mantenimiento con metadona.

La red de salud Ladera reporta a la EAPB a través de plantilla nominal y base de datos en Excel donde especifican: Acciones realizadas, tipo de sustancia que consume, edad de inicio del consumo, diagnostico CIE 10, diagnostico dual, si la persona cuenta con red de apoyo familiar, tipo de tratamiento que se está realizando, consulta interdisciplinaria, intervenciones individuales, familiares o grupales, suministro de medicamentos, red primaria de atención es el usuario, se incluye a la comunidad, si se canaliza grupos de apoyo, grupos comunitarios en términos de dispositivos. área de identificación del riesgo, caracterización demográfica y salud mental por nivel de riesgo: valoraciones, seguimientos, recaídas, controles, visitas, adherencia al tratamiento, riesgos altos y muy altos se envían a su red primaria de atención.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Prestación de servicios:

Modelo de atención: La EAPB Cuentan con el documento Manual de intervención de Gestión integral del riesgo en salud mental. compuesto por las Condiciones y políticas de operación, Gestión del riesgo para Diagnósticos o eventos en salud mental y Descripción y desarrollo de actividades.

Se evidenció programación y ejecución de socialización con la red de atención en los meses de octubre 2021 y febrero 2022 a través de la estrategia MCI. Se tiene programada sala situacional, jueves 24 de marzo en donde se presentará resultados de indicadores 2021, programa de mantenimiento con metadona, asistencia técnica en la reducción de riesgos y daños. Se busca realizar seguimiento mensual en la implementación de las rutas, mhGAP.

Rutas de atención: Se evidenció rutas de salud mental, protocolos de operatividad de rutas y el documento manual donde describe las intervenciones por curso de vida.

Mecanismos de referencia y contra referencia: Se evidenció que el proceso de referencia y contra refencia esta descripto en el documento.
Se está trabajando con la red de salud complementaria para los reportes y que el primer nivel de atención haga el respetivo desde primer nivel.

Garantía de un equipo interdisciplinario:

Hallazgo 1: No hay evidencia de verificación del equipo multiciplinario en salud mental por parte de la EAPB.
La profesional de la EAPB de contratación manifestó: está inmerso en la contratación, mas no exclusivo para salud mental.
Además, comentó que la contratación por PGP que se estaba trabajando con la ESE Ladera, quedó detenido hasta nueva orden por el proceso de intervención a la EAPB.

Capacitación: Se evidenció soportes de asistencias técnicas en normatividad y temas de salud mental. La EAPB verifica en la IPS la implementación la atención de acuerdo con guía en MhGap.
En el plan de auditorías para las IPS se incluyó temas de salud mental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Contratación de modalidades de intervención en salud mental:

Atención Ambulatoria: Red públicas, IPS Coemssanar, IPS Oportunidad de vida, Hospital Psiquiátrico del Valle.

Atención Domiciliaria: Red de salud pública de Cali, Meditev, actividades de APS

Atención Pre hospitalaria: Transporte de pacientes básico y medicalizado:

emergency ambulancias sas, ambulancias contacto 7 24 SAS, ese hospital Isaías Duarte Cancino, ese red de salud del centro hospital primitivo iglesias - centro de salud luis h Garces, ese red de salud del oriente hospital Carlos Holmes Trujillo.

Centro de Atención en Drogadicción y Servicios de Farmacodependencia: Yolima funcionó hasta el mes de diciembre de 2021. Actualmente Oportunidad de vida, francisco de paula Santander para pacientes con consumo de heroína para internación.

Grupos de Apoyo de Pacientes y Familias: Oportunidad de Vida, Hospital Psiquiátrico Universitario del Valle.

Hospital de Día para Adultos: Oportunidad de vida y Hospital Psiquiátrico Universitario del Valle.

Disposición de servicios integrales en salud mental con modalidades específicas de atención para niños, niñas y adolescentes: Oportunidad de vida

Rehabilitación Basada en Comunidad: Ese Ladera

Unidades de Salud Mental: Oportunidad de Vida - Basilia - Hospital Psiquiátrico Universitario del Valle

Urgencia de Psiquiatría.: Red de salud Pública.

Garantiza acceso a medicamentos: Se verificó procedimiento de la EAPB; se realiza desde experiencia del usuario. De acuerdo a la información suministrada por los proveedores de los medicamentos, se hace seguimiento cuando se identifica el envió de los mismos.

La EAPB hace acercamiento constante con los proveedores.

Trazabilidad para evidenciar la entrega de los medicamentos. base de datos de enero, filtrada por SM 1327, en seguimiento de entrega aquellos pacientes que no se les ha entregado el medicamento completo. Base de datos se obtiene de la plataforma del cargue 1604 por donde los mismos proveedores hacen el reporte, a través de la página web. En el portal web se registra el tipo de interacción: medicamentos, el equipo se pone en contacto con el paciente para realizar seguimiento. Se identifica semanalmente el reporte por parte de los proveedores, en caso de que no envíen el reporte, se oficializa la solicitud.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Supervisa las actividades de promoción y mantenimiento de la salud mental:

Hallazgo 2: La EAPB está en el proceso de implementación.
La EAPB presenta lista de chequeo de auditoría de Promoción y Mantenimiento de la Salud para las instituciones prestadores. Sin embargo, se solicita que se definan ítems específicos relacionados con las actividades de promoción y mantenimiento en Salud Mental que permitan la medición de la implementación lograda por la red prestadora.
Desde el programa de riesgos de Salud Mental, se incluyó en el manual de intervención lo correspondiente con Reducción de Riesgos y Daños.
Para el jueves 24 de marzo de 2022 la EAPB realizará socialización donde están invitados las IPS de la Red de salud pública e IPS complementarias.

Estrategias de atención para la reducción de riesgos y daños: Se evidenció que la EAPB incluyó en el manual de intervención lo correspondiente con Reducción de Riesgos y Daños.
Se socializa a través de asistencias técnicas.

Articular y coordinar planes, programas y estrategias, para la promoción de los derechos, la igualdad de género y la prevención de las violencias de género:

Hallazgo 3: No se evidenció documento que describa estrategia que la EAPB emplea para la promoción de derechos de igualdad, que incluya a enfoque diferencial (LGTBI)
Se evidencia la ruta de atención en violencia, donde se consignan actividades de promoción y mantenimiento de la Salud. Se sugiere especificidad a las estrategias educativas y de atenciones preventivas de la EAPB para enfoque diferencial y para las diferentes modalidades de violencia en lo definido en la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud: habilidades para la vida (habilidades sociales y emocionales para la promoción de la salud física y mental); promover estrategias de afrontamiento frente a sucesos vitales (preparación para sucesos vitales normativos y no normativos); promover el tejido social (promover redes de apoyo sociales y comunitarias); Promover la sana convivencia (fortalecimiento de normas sociales, trasformación de prejuicios y estereotipos y resolución pacífica de conflictos).

Atención de los usuarios:

Seguimiento de indicadores: Se evidenció Indicadores de calidad de Salud Mental desde la EAPB. son 28 indicadores, que dan la información a partir de diferentes fuentes: plantilla nominal, SIVIGILA, numerador parte de la plantilla nominal de acuerdo a lo que informe la red prestadora y denominadores de acuerdo a la información suministrada por SIVIGILA sobre el evento. Indicadores de acuerdo a la ruta de promoción y mantenimiento a la salud.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Evalúa el sistema de atención e información a los usuarios (SIAU): Se evidenció que la EAPB a través de la Experiencia del usuario realizan gestión para el manejo de las PQR. conforme se tiene definido dentro del modelo de atención y de las rutas de salud mental.
Los medios que se reciben los PQR: buzón de sugerencias, entes de control, formulario web, líneas de atención a través de experiencia al usuario.

Se clasifica de acuerdo a la descripción solicitud, se evidencio variable asociada al tema de salud mental, acceso a los servicios de psiquiatría, atención oportuna, entrega de medicamentos, patología asociada a la situación, si no hay convenio con alguna entidad (barreras de acceso).
Proceso: equipo de gestores, clasificación a través de la plataforma CRISTAL (es un semáforo que notifica por colores los tiempos de respuesta de las PQR), se asigna un gestor para brindar acompañamiento al caso, respuesta se da por escrito, un funcionario para notificación y cierre.

Seguimiento a la Red de servicios instituciones prestadoras de salud: se evidenció actas y listado de asistencias de encuentro y seguimientos a la red prestadora donde se revisa la disponibilidad de servicios y oportunidad de los mismos.
Se realiza seguimiento por IPS, en psiquiatría IPS complementarias, se realiza seguimiento a las IPS públicas: Mario Correa, San Juan de Dios y Hospital Isaias Duarte Cancino.

Garantía de los derechos de los usuarios:

Garantiza la continuidad de los servicios contemplados en el fallo de tutela:

Hallazgo 4: No se evidenció proceso documentado para dar respuesta a tutelas en salud mental.
Se debe hacer cruce con las bases nominales para corroborar que sean de Salud Mental

Garantiza autorización de cita con especialista en Salud mental:

Hallazgo 5: Se evidencio matriz de reporte de indicadores de resolución 1552 donde la regional Valle.
Indicador está a 9,13 días la autorización de citas con Psiquiatría lo que no cumple con lo estipulado con la Normatividad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. Cierre de la reunión

Se dio por finalizada la reunión siendo las 12:20 pm dando cumplimiento al objetivo de esta.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO

Firmas (responsables)

Marlly Parra).
MARLLY LINETH PARRA
Contratista
Secretaría de salud pública

Astrid E. Vera
ASTRID ELENA VERA
Contratista
Secretaría de salud pública

NOTA: Se anexa listado de asistencia virtual conformado por un (1) folio,
Se anexa captura de imagen de la realización de la reunión compuesta de tres (3) folios,
se anexa captura de imagen de correo electrónico con aprobación del instrumento y acta de auditoria en salud mental por Angélica María Moncaliano Gestora Clínica Salud Mental de la EAPB Emssanar compuesta por un (1) folio,
Se anexa formato de visita de inspección y vigilancia compuesto por tres (3) folios.

Elaboró: Marlly Parra - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **LISTADO DE ASISTENCIA**	MAGT04.03.P003.F007 VERSIÓN 002

ACTA DE REUNIÓN N° **4145.030.14.71.141**

FECHA:	22/mar/2022
HORA INICIAL:	08:00 am
HORA FINAL:	12:20 pm

OBJETIVO: Realizar auditoria de Inspección y Vigilancia a la calidad de la gestión de riesgo en el componente de salud mental a la Entidad Administradora de Planes de Beneficios Emssanar.

LUGAR: reunión virtual, https://meet.google.com/qxe-ddsg-irk

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo / Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Maria Carolina Barona	EMSSANAR	3163467742	mariacarolinabarona@emssanar.org.co	Sí autorizo
2	Leidy Viviana Aristizábal Rincón	SSP	3173740880	leidyaristizabal0983gmail.com	Sí autorizo
3	Diego Fernando Herrera Cardona	SSP	3235896800	diego091979@gmail.com	Sí autorizo
4	Angélica María Moncaleano Tamayo	Emssanar EAPB	3186008571	angelicamoncaleano@emssanar.org.co	Sí autorizo
5	ALVARO JAVIER CABRERA FLOREZ	EMSSANAR EAPB	3168584889	ALVAROCABRERA@EMSSANAR.ORG.CO	Sí autorizo
6	Marlly Parra Jaramillo	Secretaria de Salud Pública	3223065184	marllyparra00@gmail.com	Sí autorizo
7	PAULA ANDREA BARONA ARBOLEDA	EMSSANAR SAS	3128293953	paulabarona@emssanar.org.co	Sí autorizo
8	Andres Felipe Calderón	Secretaria de Salud Pública	3177743973	felipe.calderon.carvajal@gmail.com	Sí autorizo
9	Gloria Stella Lopez Lopez	Secretaria de Salud Pública	3174822245	gloria.lopez.lop@cali.gov.co	Sí autorizo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gmail Marlly Parra <marllyparra00@gmail.com>

Aceptación y aprobación de instrumento y acta de Auditoria Componente Salud Mental EAPB Emssanar

2 mensajes

Marlly Parra <marllyparra00@gmail.com> 27 de marzo de 2022, 16:38
Para: Angelica Moncaliano <angelicamoncaleano@emssanar.org.co>
CC: Andrés Felipe Calderón Carvajal <felipe.calderon.carvajal@gmail.com>

Cordial saludo

Envío instrumento usado y el acta de la auditoría el día 22 de marzo del 2022 en el componente de salud mental EAPB Emssanar.

Les solicito leer y dar aceptación a través de éste correo.

Muchas gracias.

MARLLY LINETH PARRA JARAMILLO
Equipo de Salud Mental y Convivencia Social/ Contratista
Secretaría de Salud Pública
Alcaldía de Santiago de Cali
Teléfono: 3223065184
Calle 4b No 36-00 B/ San Fernando
www.cali.gov.co

2 archivos adjuntos

ACTA 141 AUDITORIA Emssanar mar22 SM.pdf
192K

Auditoria Emssanar Marzo 22 de 2022.xlsx
41K

ANGELICA MARIA MONCALEANO TAMAYO <angelicamoncaleano@emssanar.org.co> 28 de marzo de 2022, 09:54
Para: Marlly Parra <marllyparra00@gmail.com>
CC: Andrés Felipe Calderón Carvajal <felipe.calderon.carvajal@gmail.com>

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito realizar aceptación del acta e instrumento diligenciado en la auditoría del pasado 22 de marzo.

Se reporta para fines pertinentes.

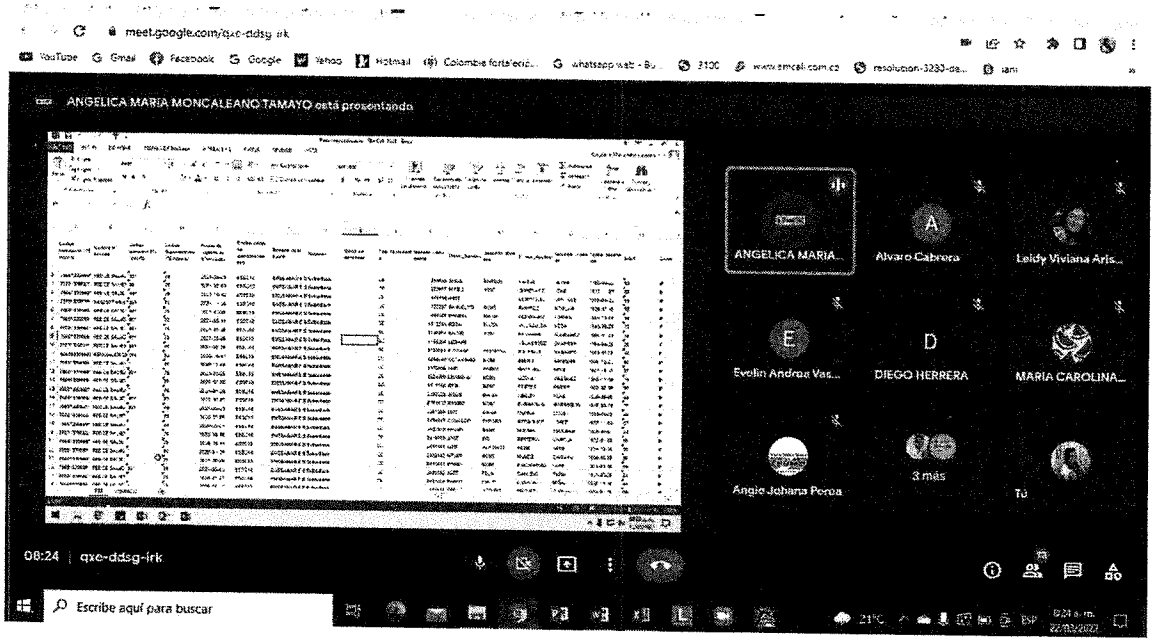
Muchas gracias por su atención.

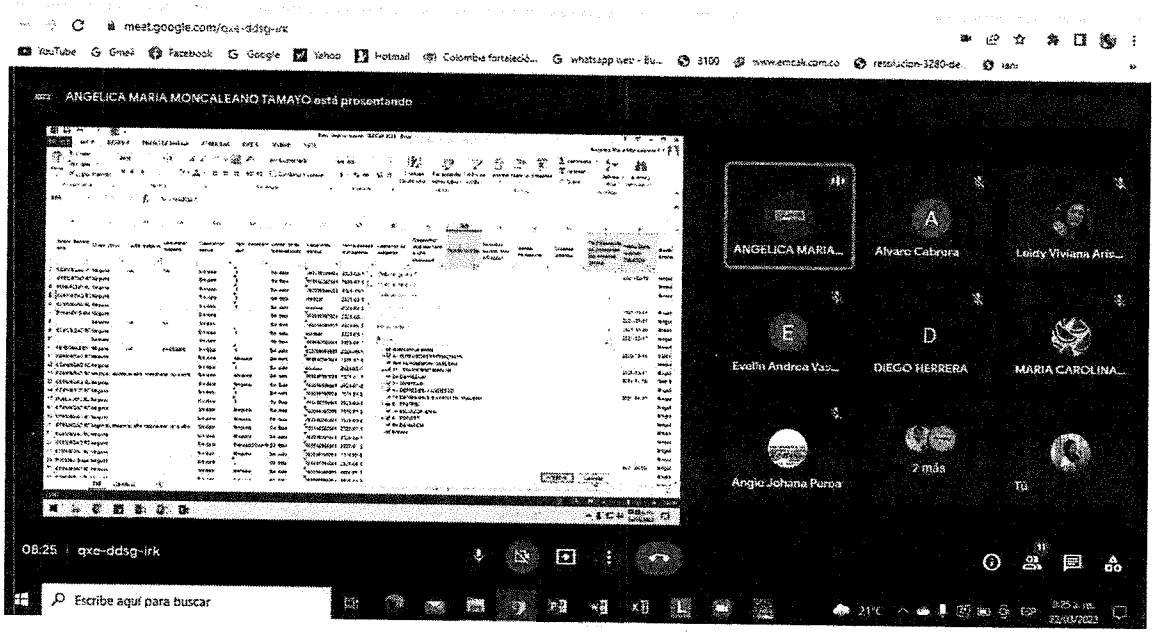
Atentamente,

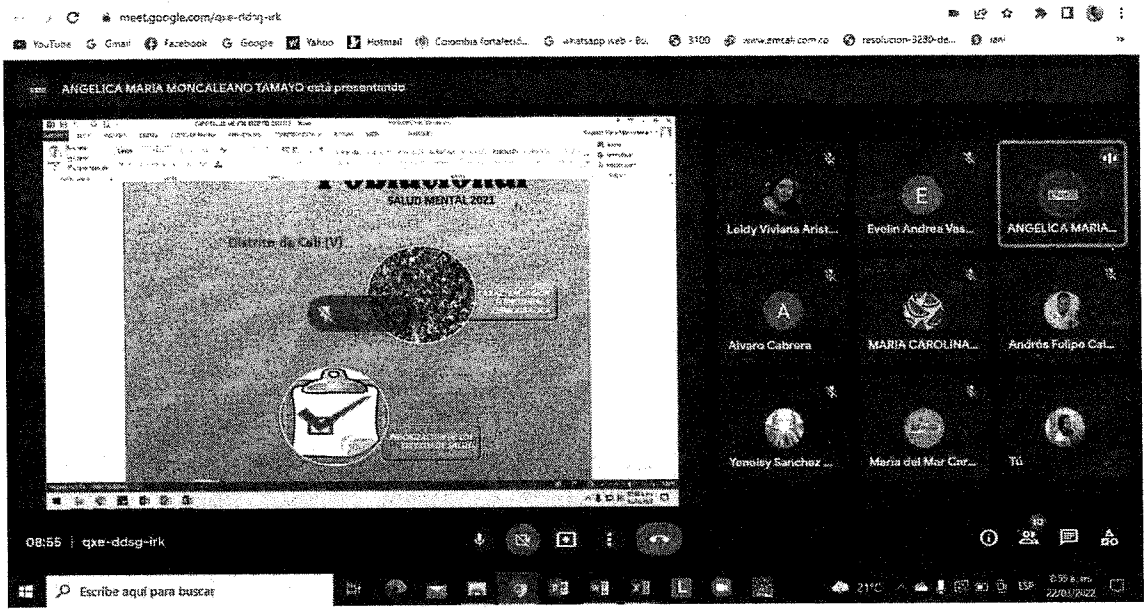
ANGÉLICA M. MONCALEANO T.
Gestora Clínica Salud Mental.
Área de Gestión Integral del Riesgo.
Emssanar EAPB – Cauca - Valle
Tel: (2) 512 9200 Ext. 1349.
Cel: 318 8208092

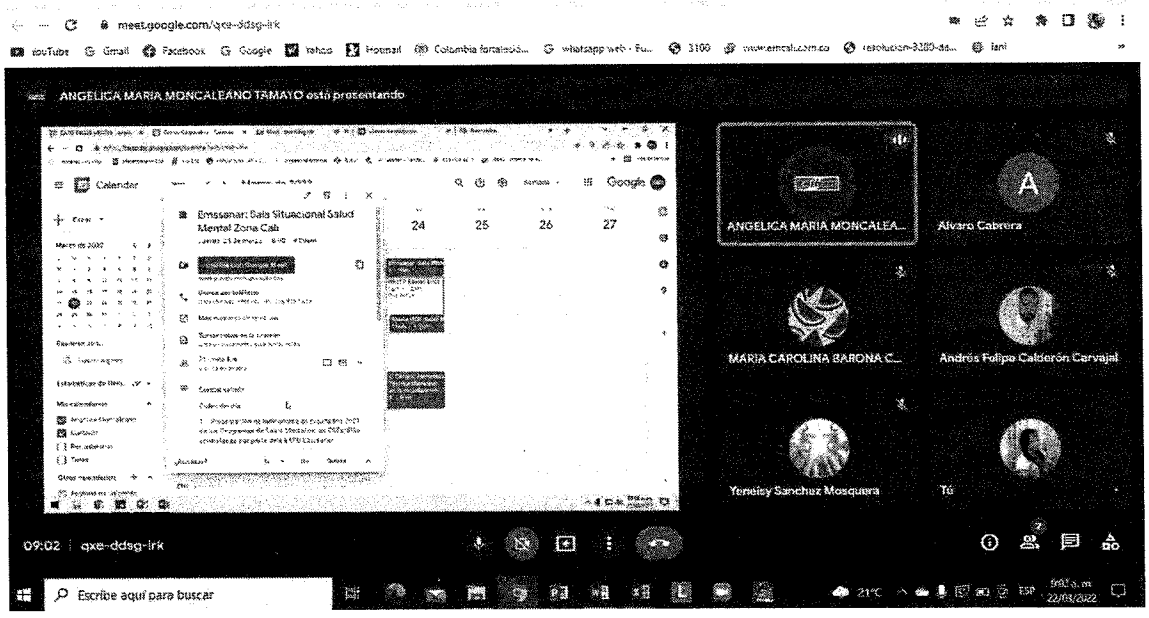
[Texto citado oculto]

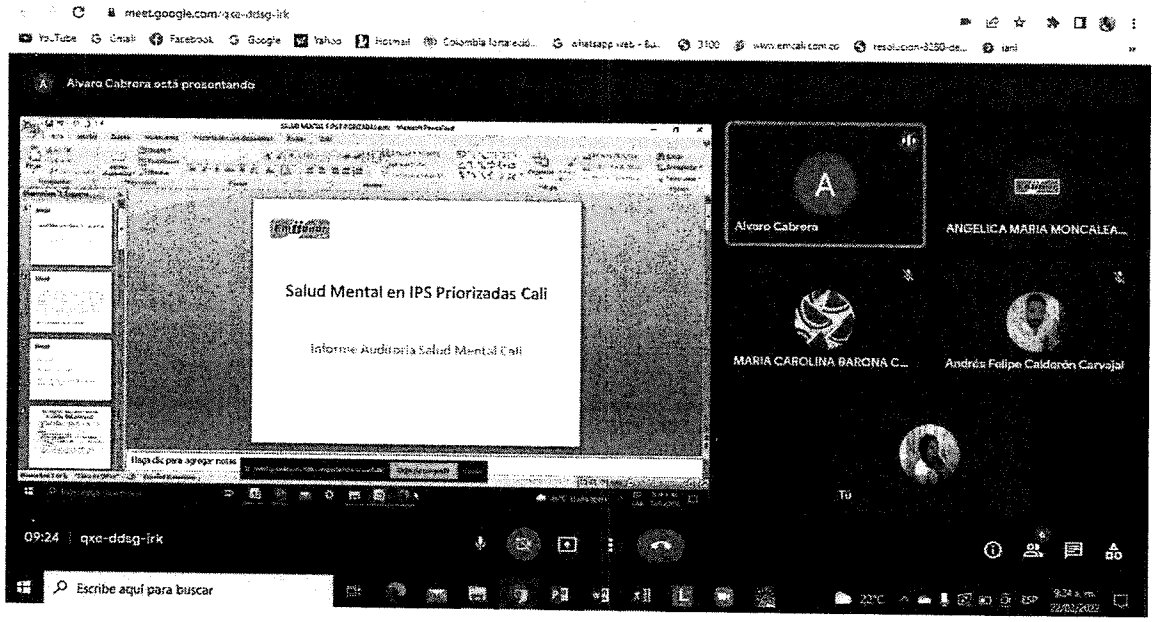
REGISTRO FOTOGRÁFICO

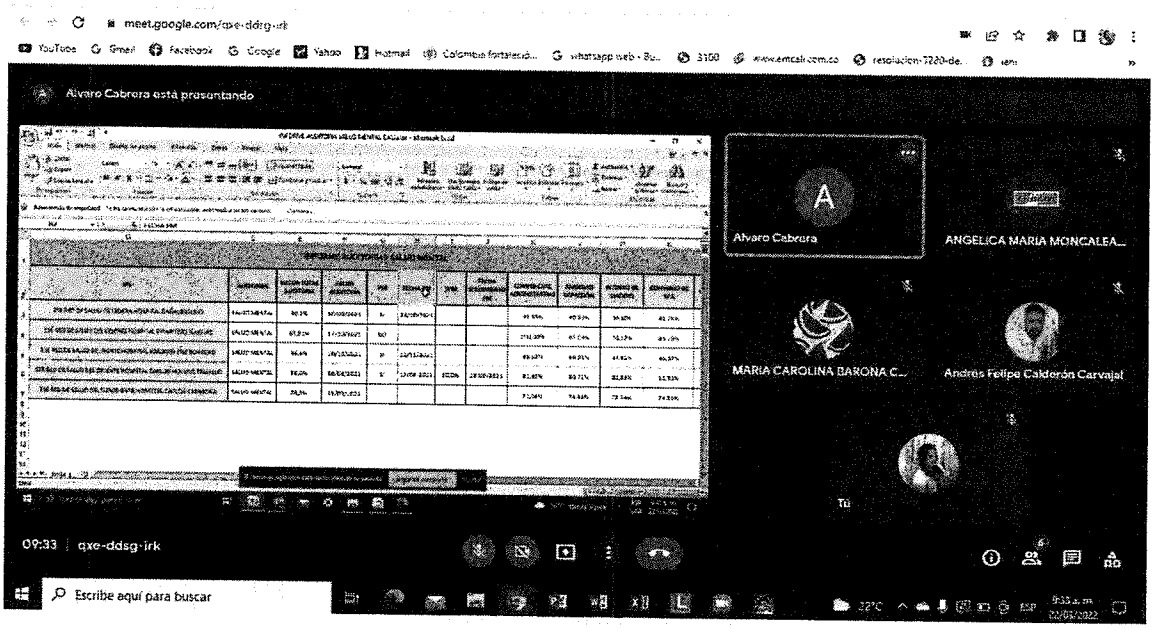


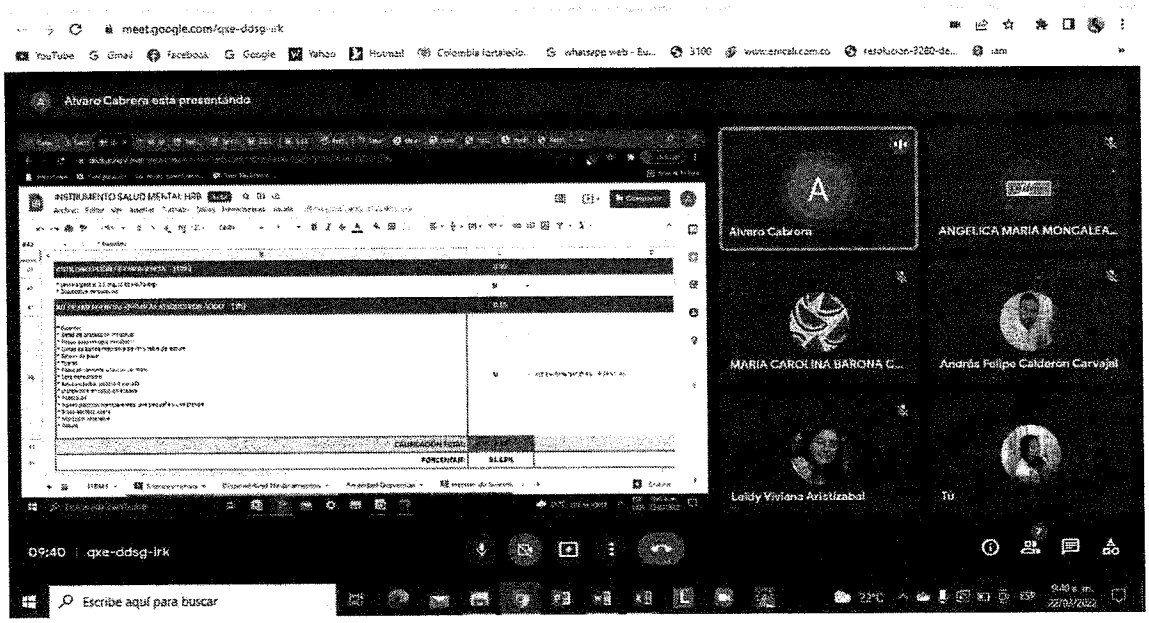


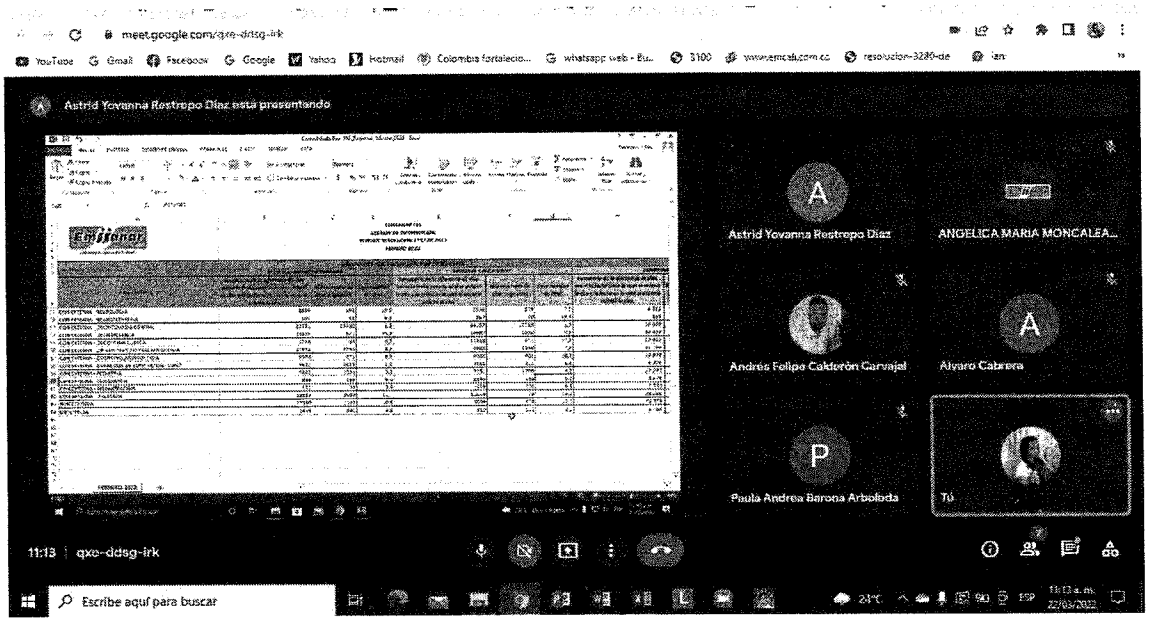

meet.google.com/qxe-ddsg-irk
ANGELICA MARIA MONCALEANO TAMAYO está presentando
SALUD MENTAL 2021
Distrito de Cali (V)
Leidy Viviana Arist...
Evelin Andrea Vas...
ANGELICA MARIA...
Alvaro Cabrera
MARIA CAROLINA...
Andrés Felipe Cal...
Yeneisy Sanchez ...
Maria del Mar Car...
Tú
08:55 | qxe-ddsg-irk
Escribe aquí para buscar

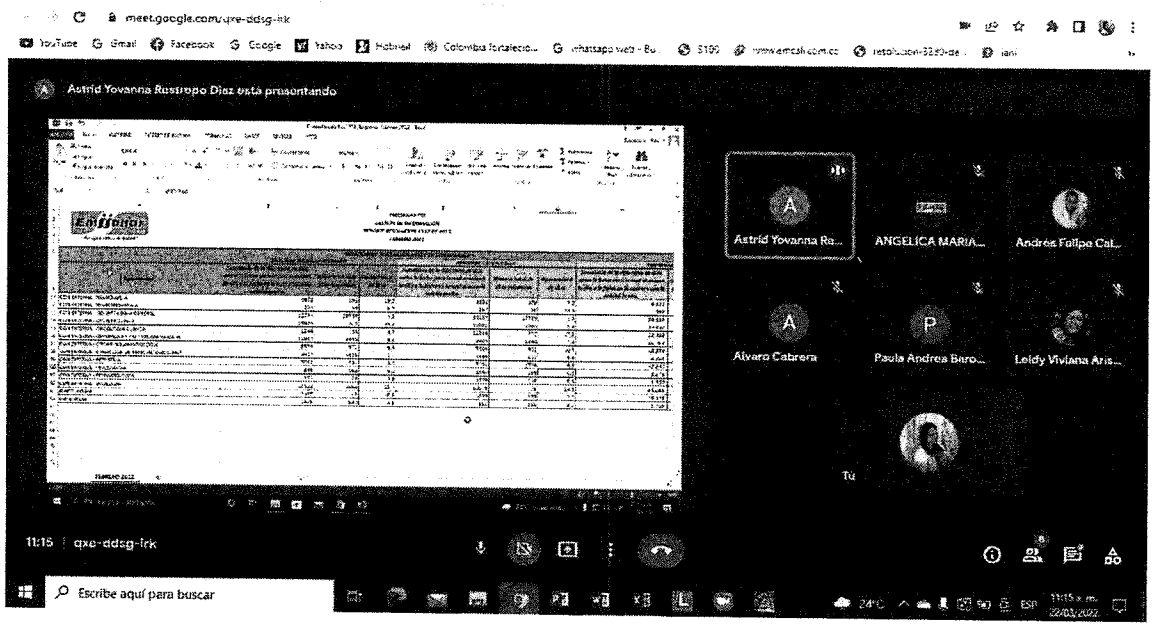

meet.google.com/qxe-ddsg-irk
ANGELICA MARIA MONCALEANO TAMAYO está presentando
Calendar
Emssanar: Sala Situacional Salud Mental Zona Cali
ANGELICA MARIA MONCALEA...
Alvaro Cabrera
MARIA CAROLINA BARONA C...
Andrés Felipe Calderón Carvajal
Yeneisy Sanchez Mosquera
Tú
09:02 | qxe-ddsg-irk
Escribe aquí para buscar

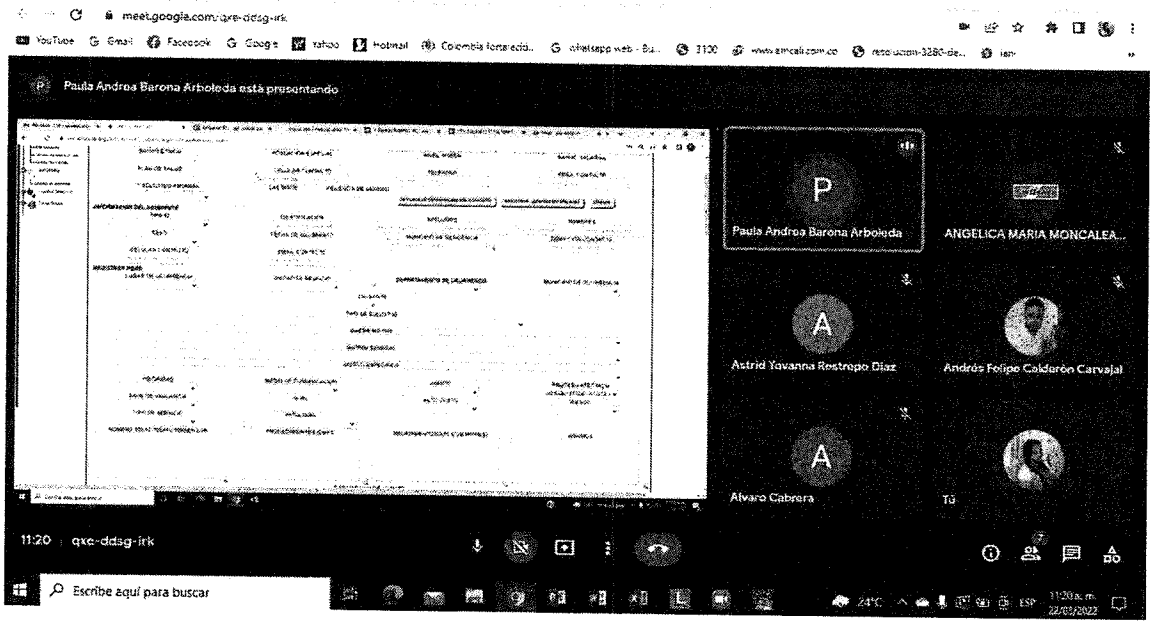

meet.google.com/qxe-ddsg-irk
Alvaro Cabrera está presentando
Salud Mental en IPS Priorizadas Cali
Informe Auditoría Salud Mental Cali
Alvaro Cabrera
ANGELICA MARIA MONCALEA...
MARIA CAROLINA BARONA C...
Andrés Felipe Calderón Carvajal
Tú
09:24 | qxe-ddsg-irk
Escribe aquí para buscar


meet.google.com/qxe-ddsg-irk
Alvaro Cabrera está presentando
Alvaro Cabrera
ANGELICA MARIA MONCALEA...
MARIA CAROLINA BARONA C...
Andrés Felipe Calderón Carvajal
Tú
09:33 | qxe-ddsg-irk
Escribe aquí para buscar


meet.google.com/qxe-ddsg-irk
Alvaro Cabrera está presentando
INSTRUMENTO SALUD MENTAL HRB
Alvaro Cabrera
ANGELICA MARIA MONCALEA...
MARIA CAROLINA BARONA C...
Andrés Felipe Calderon Carvajal
Leidy Viviana Aristizabal
Tú
09:40 | qxe-ddsg-irk
Escribe aquí para buscar


meet.google.com/qxe-drtsg-irk
Astrid Yovanna Restrepo Díaz está presentando
Astrid Yovanna Restrepo Diaz
ANGELICA MARIA MONCALEA...
Andrés Felipe Calderón Carvajal
Alvaro Cabrera
Paula Andrea Barona Arboleda
Tú
11:13 | qxe-ddsg-irk
Escribe aquí para buscar





Fuente: Auditoria de Inspección y Vigilancia a la calidad de la gestión de riesgo en el componente de salud mental a la Entidad Administradora de Planes de Beneficios Emssanar. Fecha: 22/mar/2022 Hora: 08:00 am a 12:20 pm Lugar: Reunión virtual https://meet.google.com/qxe-ddsg-irk

Fecha de Visita:	22-mar-22	**EPS:**	Emssanar		
Dirección:	Calle 5 #19-12			Teléfono:	318 6008571
Responsable del área y/o proceso:	Angelica Moncaleano			**Correo electrónico:**	angelicamoncaleano@emssanar.org.co

Componente: Salud Mental: Aseguramineto, prestación de servicios, atención al usuario y garantia de los derechos de los usuarios.

	Criterios a verificar	Cumplimiento				Observaciones
		Cumple	Cumple Parcial	No Cumple	No Aplica	
0	La EAPB tiene Caracterización de la población afiliada identificando grupos de riesgo en salud mental: consumo de SPA, Trastornos, epilepsia y Problemas de salud mental, según Guía conceptual y metodológica de caracterización poblacional.	X				Se evidenció matriz diligenciada con información que extraen desde las plantillas nominales que entregan las IPS primarias. Estan clasificadas por Spa, trastornos mentales y violencia con sus respectivas variables, nivel de riesgo y acciones a realizar. Con las instituciones complementarias no se ha logrado establecer la metodologia de las plantillas nominales. Al Hospital Departamental Psiquiatrico Universitario del Valle se les ha solicitado reportar las personas que atienden en sus servicios de urgencias y hospitalización sin embargo no están realizando el reporte. Se retomará solicitud en 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Criterios a verificar	Cumplimiento				Observaciones
		Cumple	Cumple Parcial	No Cumple	No Aplica	
ASEGURAMIENTO	La EAPB cuenta con el programa de sustitución y mantenimiento con Metadona para personas con consumo o adicción a opioides	X				La EAPB contrata con la red de salud ladera las atenciones del programa de sustitución y mantenimiento con metadona. La red de salud Ladera reporta a la EAPB através de plantilla nominal y base de datos en excel donde especifican: Acciones realizadas, tipo de sustancia que consume, edad de inicio del consumo, diagnostico CIE 10, diagnostico dual, si la persona cuenta con red de apoyo familiar, tipo de tratamiento que se esta realizando, consulta interdisciplinaria, intervenciones individuales, familiares o grupales, suministro de medicamentos, red primaria de atención es el usuario, se incluye a la comunidad, si se canaliza grupos de apoyo, grupos comunitarios en terminos de dispositivos. área de identificación del riesgo, caracterización demografica y salud mental por nivel de riesgo: valoraciones, seguimientos, recaidas, controles, visitas, adherencia al tratamiento, riesgos altos y muy altos se envian a su red primaria de atención.
	La EAPB tiene Modelo de atención basado en la estrategia de atención primaria en salud desarrollado: Verificar existencia de documento del modelo que contenga principios de atención primaria en salud (ley 1438 de 2011, ley 1751 de 2015), procesos de socialización y seguimiento a la implementación del modelo en la red prestadora de servicios de salud en la vigencia.	X				La EAPB Cuentan con el documento Manual de intervencion de Gestión integral del riesgo en salud mental. compuesto por las Condiciones y politicas de operación, Gestión del riesgo para Diagnósticos o eventos en salud mental y Descripción y desarrollo de actividades . Se evidnecio programación y ejecución de solcialización con la red de atención en los meses de octubre 2021 y febrero 2022 través de la estrategia MCI. Se tiene programada sala situacional, jueves 24 de marzo en donde se presentará resultados de indicadores 2021, programa de mantenimiento con metadona, asistencia técnica en la reducción de riesgos y daños. Se busca realizar seguimiento mensual en la implementación de las rutas, mhGAP.
	La EAPB tiene Rutas de atención en salud mental.	X				Se evidenció rutas de salud mental, protocolos de operarividad de rutas y el documento manual donde describe las intervenciones por curso de vida.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Criterios a verificar	Cumplimiento				Observaciones
		Cumple	Cumple Parcial	No Cumple	No Aplica	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	La EAPB tiene Mecanismos de referencia y contrareferencia que garantice el retorno efectivo de los casos al primer nivel de atención. (Verificar soporte de referencia de niveles de complejidad de atención y acciones de continuidad de tratamiento en la baja complejidad cuando se resuelve el episodio agudo).	X				Se evidenció que el proceso de referencia y contra refencia esta descripto en el documento. Se está trabajando con la red de salud complementaria para los reportes y que el primer nivel de atención haga el respetivo desde primer nivel.
	La EAPB Garantíza de un equipo interdisciplinario idóneo, pertinente y suficiente en la red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en Salud Mental. Articulo 18 Ley 1616 De 2013.			X		No hay evidencia de verificación del equipo multiciplinario en salud mental por parte de la EAPB. La profesional de la EAPB de contratación manifestó: esta inmerso en la contratación, mas no exclusivo para salud mental. Ademas comentó que la contratación por PGP que se estabá trabajando con la ESE Ladera, quedó detenido hasta nueva orden por el proceso de intervención a la EAPB.
	La EAPB verifica la Capacitación y actualización del recurso humano de la red prestadora de servicios de salud y sus trabajadores en la vigencia.	X				Se evidenció soportes de asistencias técncas en normatividad y temas de salud mental. La EAPB verifica en la IPS la implementación la atención de acuerdo con guía en MhGap. En el plan de auditorias para las IPS se incluyó temas de salud mental.
	La EAPB tiene Contratación de modalidades de intervención en salud mental en la red prestadora de servicios de salud (Ley 1616 de 2013).	X				
	Atención Ambulatoria	X				Red públicas, IPS Coemssanar, IPS Oportunidad de vida, Hospital Psiquiatrico del Valle.
	Atención Domiciliaria.	X				Red de salud publica de Cali, Meditev, actividades de APS
	Atención Prehospitalaria.	X				TRANSPORTE DE PACIENTES BÁSICO Y MEDICALIZADO: EMERGENCY AMBULANCIAS SAS, AMBULANCIAS CONTACTO 7 24 SAS, ESE HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO, ESE RED DE SALUD DEL CENTRO HOSPITAL PRIMITIVO IGLESIAS - CENTRO DE SALUD LUIS H GARCES, ESE RED DE SALUD DEL ORIENTE HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO,
	Centro de Atención en Drogadicción y Servicios de Farmacodependencia.	x				Yolima funcionó hasta el mes de diciembre de 2021. Actualmente Oportunidad de vida, francisco de paula santander para pacientes con consumo de heroina
	Grupos de Apoyo de Pacientes y Familias.	x				Oportunidad de Vida, Hospital Psiquiátrico Universitario del Valle.
	Hospital de Día para Adultos.	x				Oportunidad de vida y Hospital Psiquiátrico Universitario del Valle.
	Disposición de servicios integrales en salud mental con modalidades específicas de atención para niños, niñas y adolescentes	x				Oportunidad de vida
	Rehabilitación Basada en Comunidad	x				ESE Ladera

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Criterios a verificar	Cumplimiento				Observaciones
	Cumple	Cumple Parcial	No Cumple	No Aplica	
Unidades de Salud Mental.	X				Oportunidad de Vida - Basilia - Hospital Psiquiatrico Universiatrio del Valle
Urgencia de Psiquiatría.	X				Red de salud publica
La EAPB Garantiza a las personas con enfermedad mental el acceso a medicamentos incluidos en el anexo 1 de la Resolución 2292 de 2021, resolución 1604 de 2013 asegurar suministro completo e inmediato y cuando sea incompleto entregarlos en un periodo no mayor a 48 horas en el lugar de residencia o lugar de trabajo del afiliado.	X				Se verificó procedimiento de la EAPB; se realiza desde experiencia del usuario. De acuerdo a la información suministrada por los proveedores de los medicamentos, se hace seguimiento cuando se identifica el envió de los mismos. La EAPB hace acercamiento constante con los proveedores. Trazabilidad para evidenciar la entrega de los medicamentos. base de datos de enero, filtrada por SM 1327, en seguimiento de entrega aquellos pacientes que no se les ha entregado el medicamento completo. Base de datos se obtiene de la plataforma del cargue 1604 por donde los mismos proveedores hacen el reporte, a través de la página web. En el portal web se registra el tipo de interacción: medicamentos, el equipo se pone en contacto con el paciente para realizar seguimiento. Se identifica semanalmente el reporte por parte de los proveedores, en caso de que no envíen el reporte, se oficializa la solicitud.
La EAPB Desarrolla acciones y/o vigila o supervisa las actividades de promoción y mantenimiento de la salud mental, en el marco de la res. 3280 de 2018, Plan Nacional de Salud Pública, Plan Decenal de Salud Pública, Planes Territoriales de Salud y Plan de Intervenciones Colectivas y demás políticas públicas- ley 1566 de 2012.			X		La EAPB esta en el proceso de implementación. La EAPB presenta lista de chequeo de auditoría de Promoción y Mantenimiento de la Salud para las instituciones prestadores. Sin embargo se solicita que se definan items específicos relacionados con las actividades de promoción y mantenimiento en Salud Mental que permitan la medición de la implementación lograda por la red pred prestadora. Desde el programa de riesgos de Salud Mental, se incluyó en el manual de intervención lo correspondiente con Reducción de Riesgos y Daños. Para el jueves 24 de marzo de 2022 la EAPB realizará socilaización donde estan invitados las IPS de la Red de salud pública e IPS complemtarias.
La EAPB cuenta con estrategias de atención para la reducción de riesgos y daños a través de su red de salud(Res. 089 de 2019) - Educación - Toma de pruebas rapidas - Entrega de preservativos - Vacunación	X				Se evidenció que la EAPB incluyó en el manual de intervención lo correspondiente con Reducción de Riesgos y Daños. Se socializa a través de asistencias técnicas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Criterios a verificar	Cumplimiento				Observaciones
		Cumple	Cumple Parcial	No Cumple	No Aplica	
	La EAPB Articular y coordinar planes, programas y estrategias, para la promoción de los derechos, la igualdad de género y la prevención de las violencias de género, la trata de personas, la explotación sexual comercial con énfasis en niñas niños y adolescentes			X		No se evidenció documento que describa estrategia que la EAPB emplea para la promoción de derechos de igualdad, que incluya a enfoque diferencial (LGTBI) Se evidencia la ruta de atención en violencia, donde se consignan actividades de promoción y mantenimiento de la Salud. Se sugiere especificidad a las estrategias educativas y de atenciones preventivas de la EAPB para enfoque diferencial y para las diferentes modalidades de violencia en lo definido en la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud: habilidades para la vida (habilidades sociales y emocionales para la promoción de la salud física y mental); promover estrategias de afrontamiento frente a sucesos vitales (preparación para sucesos vitales normativos y no normativos); promover el tejido social (promover redes de apoyo sociales y comunitarias); Promover la sana convivencia (fortalecimiento de normas sociales, trasformación de prejuicios y estereotipos y resolución pacífica de conflictos).
ATENCIÓN AL USUARIO	La EAPB cuenta con seguimiento de indicadores de calidad en salud mental	X				Se evidenció Indicadores de calidad de Salud Mental desde la EAPB. son 28 indicadores, que dan la información a partir de diferentes fuentes: plantilla nominal, SIVIGILA, numerador parte de la plantilla nominal de acuerdo a lo que informe la red prestadora y denominadores de acuerdo a la información suministrada por SIVIGILA sobre el evento. Indicadores de acuerdo a la ruta de promoción y mantenimiento a la salud.
	La EAPB hace acompañamiento y evalua el sistema de atención e información a los usuarios (SIAU) conforme a las normas legales vigentes. (Incluye la constitución y operación de oficinas de servicios de Información y Atención al Usuario).	X				Se evidenció que la EAPB a travez de la Experiencia del usuario realizan gestión para el manejo de las PQR. conforme se tiene definido dentro del modelo de atención y de las rutas de salus mental. Los medios que se reciben los PQR: buzon de sugerencias, entes de control, formulario web, lineas de atención a través de experiencia al usuario. Se clasifica de acuerdo a la descripción solictud, se evidencio variable asociada al tema de salud mental, acceso a los servicios de psiquiatria, atención oportuna, entrega de medicamentos, patologia asociada a la situación, si no hay convenio con alguna entidad (barreras de acceso). Proceso: equipo de gestores, clasificación a través de la plataforma CRISTAL (es un semaforo que notifica por colores los tiempos de respuesta de las PQR), se asigna un gestor para brindar acompañamiento al caso, respuesta se da por escrito, un funcionario para notificación y cierre.
	La EAPB hace Seguimiento a la Red de servicios instituciones prestadoras de salud (IPS) de baja, mediana y alta complejidad, así como en los servicios para la atención integral al consumidor de sustancias psicoactivas, debidamente habilitados. Ley 1566 de 2012.	X				se evidenció actas y listado de asistencias de encuentro y seguimientos a la red prestadora donde se revisa la disponibilidad de servicios y oportunidad de los mismos. Se realiza seguimiento por IPS, en psiquiatria IPS complementarias, se realiza seguimiento a las IPS publicas: Mario Correa, San Juan de Dios y Hospital Isaias Duarte Cancino.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Criterios a verificar	Cumplimiento				Observaciones
		Cumple	Cumple Parcial	No Cumple	No Aplica	
GARANTIA DE DERECHOS DE LOS USUARIOS	La EAPB garantiza la continuidad de los servicios contemplados en el fallo de tutela en temas de Salud Mental			X		No se evidenció proceso documentado para dar respuesta a tutelas en salud mental. Se debe hacer cruce con las bases nominales para corroborar que sean de Salud Mental
	La EAPB garantiza de acuerdo a la Resolución 1552 de 2013 la autorización de cita con especialista de psiquiatria sin exceder cinco (5) días habiles.			X		Se evidencio matriz de reporte de indicadores de resolución 1552 donde la regional Valle. Indicador está a 9,13 días la autorización de citas con Psiquiatria lo que no cumple con lo estipulado con la Normatividad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.